



Resolución de 30 de julio de 2019, de la Dirección Provincial de Educación de Salamanca, por la que se publica la puntuación definitiva de la fase de concurso de los aspirantes que han superado la fase de oposición del procedimiento selectivo convocado mediante la Orden EDU/71/2019, de 30 de enero.

Por Orden EDU/71/2019, de 30 de enero, se convoca procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del mencionado cuerpo, estableciéndose en el vigesimoprimer que la puntuación definitiva de la fase de concurso se hará pública el mismo día de la publicación de los listados de seleccionados indicados en el apartado vigesimosegundo.

Mediante la Resolución de 22 de julio de 2019, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, se dispone el 30 de julio como fecha de exposición por las comisiones de selección de los listados de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros y de los declarados aptos en el proceso de adquisición de nuevas especialidades por los funcionarios del citado cuerpo, convocados por Orden EDU/71/2019, de 30 de enero.

Sobre la base de lo anteriormente expuesto, esta Dirección Provincial,

RESUELVE

Exponer en el tablón de anuncios de la dirección provincial de educación de Salamanca la puntuación definitiva de la fase de concurso obtenida por los aspirantes que han superado la fase de oposición del procedimiento selectivo de ingreso al cuerpo de maestros, siendo objeto asimismo de publicidad, en la misma fecha, en la sede electrónica de la Administración de la Comunidad de Castilla y León (<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es>), en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>) y en el servicio telefónico 012 de información y atención al ciudadano (para llamadas desde fuera de la Comunidad de Castilla y León: 983 327 850).

Salamanca, a 30 de julio de 2019.
EL DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
EL JEFE DE ÁREA DE PROGRAMAS EDUCATIVOS
P.A. (Resolución de 10-07-2019)



Fdo.: Juan Manuel Sánchez Conejero.